

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Informe Social de fecha 26 de octubre de 2013 de doña **AMÉRICA CATALDO OYARCE**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **medicamentos**;

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

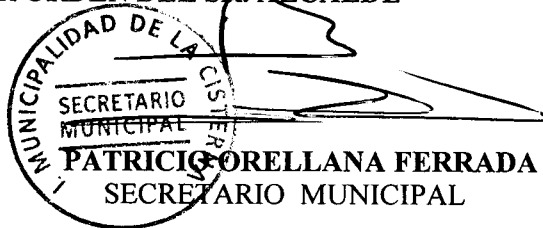
1°.- **OTORGASE** a doña **AMÉRICA CATALDO OYARCE**, la ayuda social consistente en 3 cajas de Infor en cápsulas, 3 cajas de Bioflora en cápsulas de 250 mg., y 3 cajas de Escitalopram de 10 mg. en conformidad a recetas médicas que se adjuntan. Lo anterior con cargo al Programa Asistencial del municipio.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



POF/ATA/Ata.